

RESOLUCIÓN O-Nº 1858

MAT.: Ordena publicar solicitud de inscripción del Partido Progresista.

SANTIAGO, 20 JUL 2011

VISTO:

a) Lo dispuesto en la Resolución O-Nº 0779 de fecha 04 de abril de 2011, que acogió la solicitud de inscripción del Partido Progresista en formación, en las regiones, XV, I y II en el "Registro de Partidos Políticos";

b) La solicitud formulada por los señores Marco Enríquez-Ominami Gumucio y Cristian Warner Villagrán, Presidente y Secretario General, respectivamente de la referida entidad, de fecha 19 de julio de 2011, en orden a constituir legalmente el Partido en la Región Metropolitana de Santiago,

c) Lo dispuesto en los artículos 6º, 7º y 17º de la Ley Nº 18.603, y 93 letra i) y l) de la Ley Nº 18.556.

RESUELVO:

Publíquese en el Diario Oficial, a costa del partido, un extracto de la solicitud de inscripción del Partido Progresista en la Región Metropolitana de Santiago en el "Registro de Partidos Políticos". La solicitud de inscripción señala acompañar la cantidad de 14.431 fichas de afiliación.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



JUAN IGNACIO GARCÍA RODRÍGUEZ
DIRECTOR

ECB/JPUD/GMM/snc
DISTRIBUCIÓN

- Sr. Presidente Partido Progresista
- Asesoría Jurídica
- Dirección Regional RM
- Departamento Operaciones
- Subdepto. Organismos y Padrones
- Unidad Registro Partidos Políticos
- Oficina de Partes

